

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/06/2022 8:00:00 a. m.

Estado No 80

Entre: 10/06/2022 y 10/06/2022

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300119870788300	Ejecutivo con Título Hipotecario	OCTAVIO FAJARDO DURAN	HEREDEROS DE PEDRO ANTONIO VASQUEZ	1.Avisar, durante 20 días, para que interesados reclamen derechos, antes de cancelar embargo del inmueble con matrícula #350-39848. 2. Notificar este aviso en el micrositio del juzgado dispuesto en la página web de la Rama Judicial. 3. Requerir a Carmen Patricia Vásquez Arias para que suministre escritura de cancelación de hipoteca.	09/06/2022			
73001310300120080023900	Ordinario	MARIA VICTORIA - CASTAÑEDA	HILDA YANNETH - CABEZAS BONILLA Y OTRO(S)	Cumplir lo resuelto por el Tribunal, quien revoco auto del Juzgado en el que se había negado solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/06/2022			
73001310300120190019200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JUAN CARLOS - GALLO	traslada cuentas definitivas del secuestre.	09/06/2022			
73001310300120200000200	Ordinario	MARLENY - SANCHEZ GONZALEZ Y OTRO(S)	CELSIA TOLIMA S.A E.S.P Y OTRO(S)	1.Declarar contestación oportuna del llamamiento en garantía y la demanda por La Previsora S.A Compañía de Seguros. 2.Declarar no contestadas las excepciones de mérito de La Previsora S.A Compañía de Seguros. 3.Reconocer a Oscar Iván Villanueva Sepúlveda, con C.C. 93.414.517, y T.P. 134.101 como apoderado de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con certificado de vigencia # 300687, del 9 de junio de 2022 y certificado, sin antecedentes disciplinarios # 562921 del 9 de junio de 2022.	09/06/2022			
73001310300120200014700	Ordinario	OSCAR JAVIER - MONTERO GUERRERO CC 5823840 oscarj26@hotmail.com Y OTRO(S)	PINTO PAEZ Y CIA S EN C - PAEZ TOURS	resuelve excepciones previas.	09/06/2022			

Jesús María Tovar Yara
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300120210017700	Ordinario	LUZ LADY - VELEZ OCHOA	HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE NEFFER OCHOA DE VELEZ Y OTRO(S)	<p>1. Declarar contestación oportuna de la demanda por:</p> <p>1.1. Carlos Arturo Vélez Ochoa 1.2. Clara Inés Vélez Ochoa 1.3. Mary Eugeny Vélez Ochoa 1.4. Adriana Marcela Acevedo Vélez</p> <p>2. Declarar no contestadas las excepciones de mérito de Carlos Arturo Vélez Ochoa.</p> <p>3. Reconocer a Javier Niño Céspedes, con C.C. 93.382.409, y T.P. 151.169 como apoderado de Carlos Arturo Vélez Ochoa, con certificado de vigencia # 300847, del 9 de junio de 2022 y certificado, sin antecedentes disciplinarios # 563362 del 9 de junio de 2022.</p> <p>4. Reconocer a José Fernando Álvarez Benavidez, con C.C. 14.220.127, y T.P. 46.068 con certificado de vigencia # 300765, del 9 de junio de 2022 y certificado, sin antecedentes disciplinarios # 563222 del 9 de junio de 2022, como apoderado de:</p> <p>4.1. Clara Inés Vélez Ochoa. 4.2. Mary Eugeny Vélez Ochoa. 4.3. Adriana Marcela Acevedo Vélez.</p> <p>5. Adicionar el auto del 13 de mayo de 2022, así: Designar como apoderado de oficio de las demandadas Jinny Vélez Ochoa y Dia</p>	09/06/2022			
73001310300120210022300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REPRESENTACIONES TOLITUR LTDA EN LIQUIDACION	<p>1. Aprobar liquidación de costas por \$10.000.000 M/cte.</p> <p>2. Aprobar la liquidación del crédito del ejecutante, por \$345.467.317,11 M/cte., con corte al 26 de mayo de 2022.</p>	09/06/2022			
73001310300120220012601	Abreviado	OPERADORA SHANGRI LA S.A.S	FRANCISCO - MENDEZ GONZALEZ Y OTRO(S)	Inadmite demanda- Concede 5 días para subsanar.	09/06/2022			